



**MODO DE PROPIEDAD**

1  UN SOLO PROPIETARIO  
 2  HERENCIA INDIVISA  
 3  VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1  OCUPA SOLO EL PROPIETARIO  
 2  EN ARRIENDO PARCIAL  
 3  EN ARRIENDO TOTAL  
 4  OTROS (ESPECIFIQUE)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA:  INDIVIDUAL  CORPORATIVA

CECILLAS DE IDENTIFICACION:  C.C.  R.C.  N.I.

APellidos: CIA CONSTANZA S.A. (GARANTIA)

Nombres: MANUEL HOACAS

CEDULA DE IDENTIFICACION: 13098202-4

TITULO DE PROPIEDAD: 1111111111

FECHA: 11/11/11

FIRMA: [Firma]

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES						MATERIALES ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO						ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUBAJOS		INDICADORES GENERALES									ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																			
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encementado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental		madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina		
57	1	57	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	57
58	1	58	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	58
59	1	59	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	59
60	1	60	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	60
61	1	61	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	61
62	1	62	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	62
63	1	63	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	63
64	1	64	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	64
65	1	65	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	65
66	1	66	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	66
67	1	67	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	67
68	1	68	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	68
69	1	69	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	69
70	1	70	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	70
71	1	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	71
72	1	72	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	72
73	1	73	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	73
74	1	74	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	74
75	1	75	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	75
76	1	76	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	76
77	1	77	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	77
78	1	78	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	78
79	1	79	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	bu				

2291003 ✓

NUMERO: SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (6138)

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JOSE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA MANUELA NACIAS LOOR.- A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL HORACIO HIDROVO MACIAS.-

LA CUANTIA ES DE USD\$16.824,78

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de septiembre del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte la señora MARIA MANUELA NACIAS LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía No.130308168-9, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor MANUEL HORACIO HIDROVO MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía No.130984722-4, de estado civil casado con la señora INES ESPERANZA GARCIA ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR

Sello  
09/13/12

NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte la señora MARIA MANUELA NACIAS LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía No.130308168-9, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte el señor MANUEL HORACIO HIDROVO MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía No.130984722-4, de estado civil casado con la señora INES ESPERANZA GARCIA ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veinte de diciembre de dos mil cinco, bajo el número tres mil ciento cincuenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día nueve de diciembre de dos mil cinco, en la Notaria Pública Primera del cantón Tosagua, en la que consta que la Constructora e Inmobiliaria Del Sol S.A., dio en venta real a favor del señor Horacio Chandi Hidrovo Peñaherrera y la señora María Manuela Macias Loor, de estado civil casados, un cuerpo de terreno y casa ubicado en la urbanización San José, signado con el número TRES de la manzana J, parroquia Los Esteros del cantón Manta, y que esta circunscrito dentro de lo siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, nueve metros y calle pública; ATRÁS, nueve metros

con Avicoagro Cia. Ltda. número Dos; COSTADO DERECHO, diecinueve metros setenta y cuatro centímetros con lote número cuatro; POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecinueve metros cincuenta y seis centímetros con lote número uno y dos. Con un área total de CIENTO SETENTA Y SEIS COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Con fecha diciembre veinte de dos mil cinco, bajo el número un mil cuatrocientos veintiséis se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Autorización de Cesión de Derecho, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada. Con fecha nueve de febrero del año dos mil diez, se encuentra inscrita la escritura de Renuncia de Gananciales, celebrada el día veintinueve de enero del año dos mil diez, en la Notaria Primera del cantón Tosagua, en la que consta que el señor Horacio Hidrovo Peñaherrera, renuncia a sus gananciales sobre el bien inmueble antes descrito a favor de la señora María Manuela Loor de Hidrovo sin reserva alguna. Con fecha diecinueve de junio del año dos mil doce, bajo el número setecientos ochenta y ocho se encuentra inscrita la escritura pública de cancelación de hipoteca, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Tosagua el día dos de mayo del dos mil doce. El bien inmueble descrito su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, la vendedora, señora MARIA MANUELA NACIAS LOOR en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador señor

MANUEL HORACIO HIDROVO MACIAS, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, compuesto de terreno y casa ubicado en la urbanización San José, signado con el número TRES de la manzana J, parroquia Los Esteros del cantón Manta, y que esta circunscrito dentro de lo siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, nueve metros y calle pública; ATRÁS, nueve metros con Avicoagro Cia. Ltda. número Dos; COSTADO DERECHO, diecinueve metros setenta y cuatro centímetros con lote número cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecinueve metros cincuenta y seis centímetros con lote número uno y dos. Con un área total de CIENTO SETENTA Y SEIS COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Por lo tanto, La Vendedora transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO**.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la Vendedora declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- **QUINTA: ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA:**



18984



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18984:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de diciembre de 2009*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2291003000

#### LINDEROS REGISTRALES:

El cuerpo de terreno y casa ubicado en la Urbanización San José, Signado con el numero Tres de la Manzana J, parroquia Los Esteros del Cantón Manta. y que esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE; nueve metros y calle publica. ATRAS; nueve metros con Avicoagro Cia. Ltda. número Dos. .COSTADO DERECHO; diecinueve metros setenta y cuatro centímetros con lote numero cuatro POR EL COSTADO IZQUIERDO; diecinueve metros cincuenta y seis centímetros con lote numero Uno y Dos. .CON UN AREA TOTAL DE: ciento setenta y seis coma ochenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA; el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	421 26/02/2003	4.371
Compra Venta	Aclaración	422 26/02/2003	4.395
Planos	Planos	35 08/10/2004	338
Compra Venta	Compraventa	3.156 20/12/2005	43.744
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	4 09/02/2010	67

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

### REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 26 de febrero de 2003*

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394

Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 19 de agosto de 2002*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta

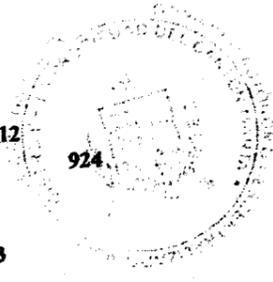
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	975	01-ene-1998	676	677



2 / 3 Aclaración

Inscrito el : miércoles, 26 de febrero de 2003  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.395 - Folio Final: 4.412  
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 924  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciaria Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Edy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vásquez Egas, a favor De la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por su Presidente el Sr. José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Miele, escritura de rectificación o aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar los siguientes Con fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 18 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacifico S.A. Deltini S.A. Chicote, S.A. y otras, Dación en Pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la Naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en Garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñara el mismo. Además Bco. Del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de Cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacifico 0 0 2 B C E E n l a c e f o n d o s I P . P o r C . I .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta
Aclarante	80-0000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 08 de octubre de 2004  
Tomo: 1 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 354  
Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 4.627  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2004  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre el area restante (322,18M2), en el cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías. Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No.045- DPUM-CV, de fecha Octubre 07 del 2005, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, para liberar las Manzanas J-G, de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45% del total de (100%), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con un área de lotes de 3.000,oom2, quedando el restante de área aún como Garantía y que son las Manzana E y parte de la

... con un área de 6.939,86M2. Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del 2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de las Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 05, 06, 07, 08, 09, y 10 de la Manzana "E", de la mencionada Urbanización. Con fecha 13 de Julio de 2011, se encuentra oficio recibido, suscrito por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio del Cantón Manta, fechado Manta, 12 de Julio de 2011, mediante Oficio No. 18 DL-LRG., se desprende que la Urbanizacion San Jose, cuyo promotora es la Compañia CONSISOLSA, la terminacion de la Obra, es factible la liberacion de los lotes en garantias, las misma que son: Manzana "E"- Lote 02 con un area de 168,72m2. Manzana "E"- Lote 03, con un área de 160,00m2. Manzana "E"- Lote 04 con un área de 160,00m2. Manzana "A" Lote 10 con un area de 1033,11 m2. Manzana "A". Lote 11 con un área de 191,52m2. Manzana "A"-Lote 12 con un área de 228,12m2. Manzana "A" Lote 13 con un área de 284,82m2. Manzana "A"- Lote 14 con un area de 290,24m2. Manzana "A"- Lote 15 con un área de 190,85m2. Total en metros cuadrados 2.707,39m2. Particular que comunico a usted a efectos de que se realice la liberacion de la garantia de los lotes antes mencionados. La Municipalidad del Cantón Manta, otorgo la APROBACION DE SUBDIVISION No. 259-1504, fechado, Manta, Julio 19 de 2001. Firmado por el Arq. Carlos Franco Rodriguez, Jefe del Area de Control Urbano PP.UU., sobre el terreno propiedad de la COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOLSA, ubicado en Urbanizacion "San José", lote signado con el No. 10 de la Manzana "A", del Barrio Nazario Cedefio de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 1033.11m2. AREA A DESMEMBRAR: 172,47m2. Lote No. A-10-1, propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "CONSISOLSA". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO IZQUIERDO: 18,30 m.- Lindera con el lote No. 09 de la misma Manzana "A". AREA A DESMEMBRAR 171,56m2. Lote No. A-10-2. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-5. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. AREA A DESMEMBRAR: 172,51m2. Lote No. A-10-3. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-4. COSTADO DERECHO: 18,60m.- Lindera con el lote No. 11 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-2. AREA DE DESMEMBRAR: 172,52m2. Lote N. A-10-4. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el Lote A-10-5. COSTADO IZQUIERDO: 18,60M.- Lindera con el lote No. 15 de la misma Manzana. AREA A DESMEMBRAR: 171,57m2. Lote No. A-10-5. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6. COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-4. AREA A DESMEMBRAR: 172,48m2. Lote No. A-10-6. Propiedad de la Compañia Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. COSTADO DERECHO: 18,30m.- Lindera con el lote No. 16 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-5. AREA

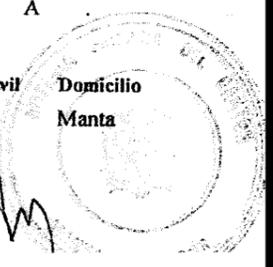
S O B R A N T E - N I N G U N A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	4412



4 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.744 - Folio Final: 43.758  
Número de Inscripción: 3.156 Número de Repertorio: 6.190  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOL S.A.", legalmente representada por los señores Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles e Ing. Pedro Raul Balda Chara, en sus calidades de Gerente General y residente en su orden. El cuerpo de terreno y casa ubicado en la Urbanización SAN JOSE, signado con el número TRES de la manzana J, parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con un área total de Ciento Setenta y Seis coma ochenta y cinco metros cuadrados. Con fecha Diciembre 20 del 2005, bajo el n. 1426, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Autorización de Cesión de Derechos, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 19 de junio del 2012, bajo el n. 788, celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Tosagua, el día dos de mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00254198	Hidrovo Peñaherrera Horacio Chandi	Casado	Manta
Comprador	13-03081689	Macias Loor Maria Manuela	Casado	Manta
Vendedor	80-000000034720	Constructora E Inmobiliaria Del Sol S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	35	08-oct-2004	338	354

5 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : martes, 09 de febrero de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 67 - Folio Final: 87  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 766  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Gananciales, otorgada por el Sr. Lic. Horacio Hidrovo Peñaherrera, a favor de Sra. Maria Manuela Macias Loor de Hidrovo, expresando que esta renuncia la hago sin reserva alguna facultandole al mismo tiempo para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Aclaración El Sr. Lic. Horacio Hidrovo Peñaherrera, deja constancia que tiene pleno conocimiento del activo y pasivo de la Sociedad Conyugal, expresando además que su conyuge asume el activo y el pasivo de la misma por cuyo motivo la renuncia se hace extensiva a la acción tendiente de pedir de su parte inventario y liquidación de la sociedad conyugal y la participación de gananciales. .  
ACEPTACION. Por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. El Sr. Carlos Enrique San Lucas Santana, en su calidad de Gerente General de la Cooperativa, tiene a bien aceptar que las partes realicen el contrato de renuncia, esto en virtud que la propiedad antes determinada ESTA HIPOTECADA a favor de su representada. la cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Consecuentemente las partes contratantes declara expresamente que la hipoteca subsiste a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de

A b r i l



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000000223	Cooperativa de Ahorro y Credito 15 de Abri		Manta
Beneficiario	13-03081689	Macias Loor Maria Manuela	Casado	Manta
Renunciante	13-00254198	Hidrovo Peñaherrera Horacio Chandi	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1426	20-dic-2005	22140	22154
Compra Venta	3156	20-dic-2005	43744	43758

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:13:19 del lunes, 23 de julio de 2012

A petición de:

*Sra. Ana Macias Loor*  
#1303081689

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

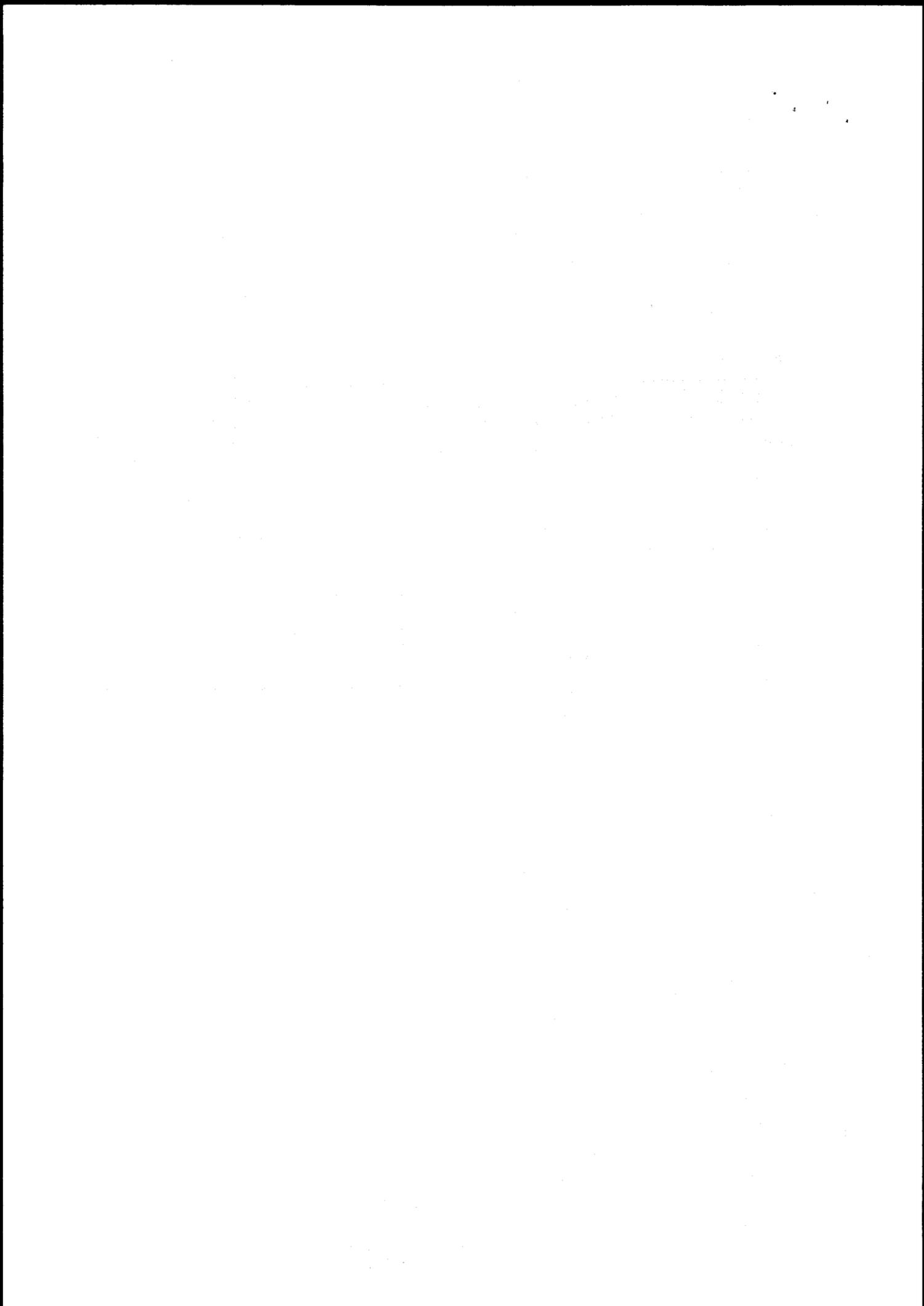
Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

099900136

**CERTIFICACION**

No. 1601

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Sra. MARIA MANUELA MACIAS LOOR, ubicado en la Manzana "J" lote 3 de la Urbanización San José Parroquia los Esteros del Cantón Manta, se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni por futuros proyectos, teniendo las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente: 9m. Calle Pública.
- Por atrás: 9m. Propiedad de Avicoagro Cía. Ltda.
- Por el costado derecho: 19,74m. Lote 4.
- Por el costado izquierdo. 19,56m. Lotes 1 y 2.
- Área Total: 176,85m<sup>2</sup>

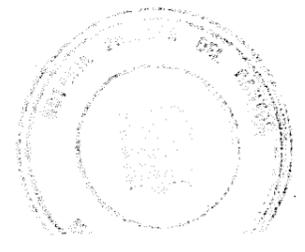
Manta, julio 18 de 2012

Sr. Ramiro Loor Arceaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

H.M.A...





Valor \$ 1,00 Dólar

0078003

MARCAS LOOR MARIA Y HORACIO  
HIDROYO

1	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>		
2	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta, de 201		
10	17 julio 12		
11	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>		
12	<b>2291003000 MZ-J LT.03 URB.SAN JOSE</b>		
13	<b>Manta, diez y siete de julio del dos mil</b>		
14	<b>doce</b>		
15	<i>Ing. Pablo Macías García</i>		
16	TESORERO MUNICIPAL		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992113

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 0002113

USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de julio de 2012

No. Electrónico: 5624

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-29-10-03-000

Ubicado en: MZ-J LT.03 URB.SAN JOSE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 176,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MACIAS LOOR MARIA Y HORACIO HIDROVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4951,80

CONSTRUCCIÓN: 11872,98

16824,78

Son: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

FU.

168.25  
50.47

218.72

109,00

327,72

Impreso por: AMPARO QUIROZ 23/07/2012 10:17:38



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE

Nº

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1303081689  
NOMBRES : MACIAS LOOR MARIA Y HORACIO HIDROVO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : MZ- J LT. 03 URB. SAN JOSE

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217885  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 17/07/2012 12:15:28

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Octubre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
Ruc: 1360009900001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

## TITULO DE CREDITO No. 000091003

9/7/2012 11:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-29-10-03-000	176,85	16824,78	33480	91003

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MACIAS LOOR MARIA Y HORACIO HIDROVO	MZ-J LT.03 URB.SAN JOSE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Verita	108,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>109,00</b>
ADQUIRENTE			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>109,00</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>
1309847224	HIDROVO MACIAS MANUEL HORACIO	NA		

EMISION: 9/7/2012 11:23 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GERENCIAL PAGO  
MANTA

CANCELADO 9/7/2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991393

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios y Construcción

en vigencia, se encuentra inscrita en el Catastro de Predios y Construcción de

propiedad de MACIAS GUORMARIA Y HORACIO PROVO te en

ubicada MZ-1 LOTE 03 SAN JOSE

cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA

de \$16824.78 DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON e a la cantidad

de 78/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

07 SEPTIEMBRE 2012

Manta, de



Elaborado por: A. Figueroa

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 130000990001  
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2011-479 / 2011-477

# TITULO DE CREDITO No. 000091002

9/7/2012 11:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-29-10-03-000	176,85	16824,78	33479	91002

VENDEDOR			ALCÁBALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MACIAS LOOR MARIA Y HORACIO HIDROVO	MZ-J LT.03 URB.SAN JOSE	Impuesto principal	168,25
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,47
ADQUIRIENTE			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>218,72</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1309847224	HIDROVO MACIAS MANUEL HORACIO	NA	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>218,72</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 9/7/2012 11:22 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 NARCISA CABRERA

*[Handwritten stamp]*  
 CANCELADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 130984722-4  
 HIDROVO MACIAS MANUEL HORACIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 06 MAYO 1984  
 003 0085 01085 M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1984




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO INES ESPERANZA GARCIA TAMPPAN  
 SUPERIOR ING AUTOMOTRIZ  
 HORACIO GHANDI HIDROVO P  
 MARIA MANUELA MACIAS LOOR  
 PORTOVIJEJO 14/06/2009  
 14/06/2021  
 REN 1443407

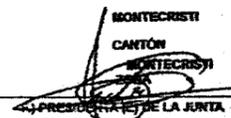


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0020 NÚMERO 1309847224 CÉDULA

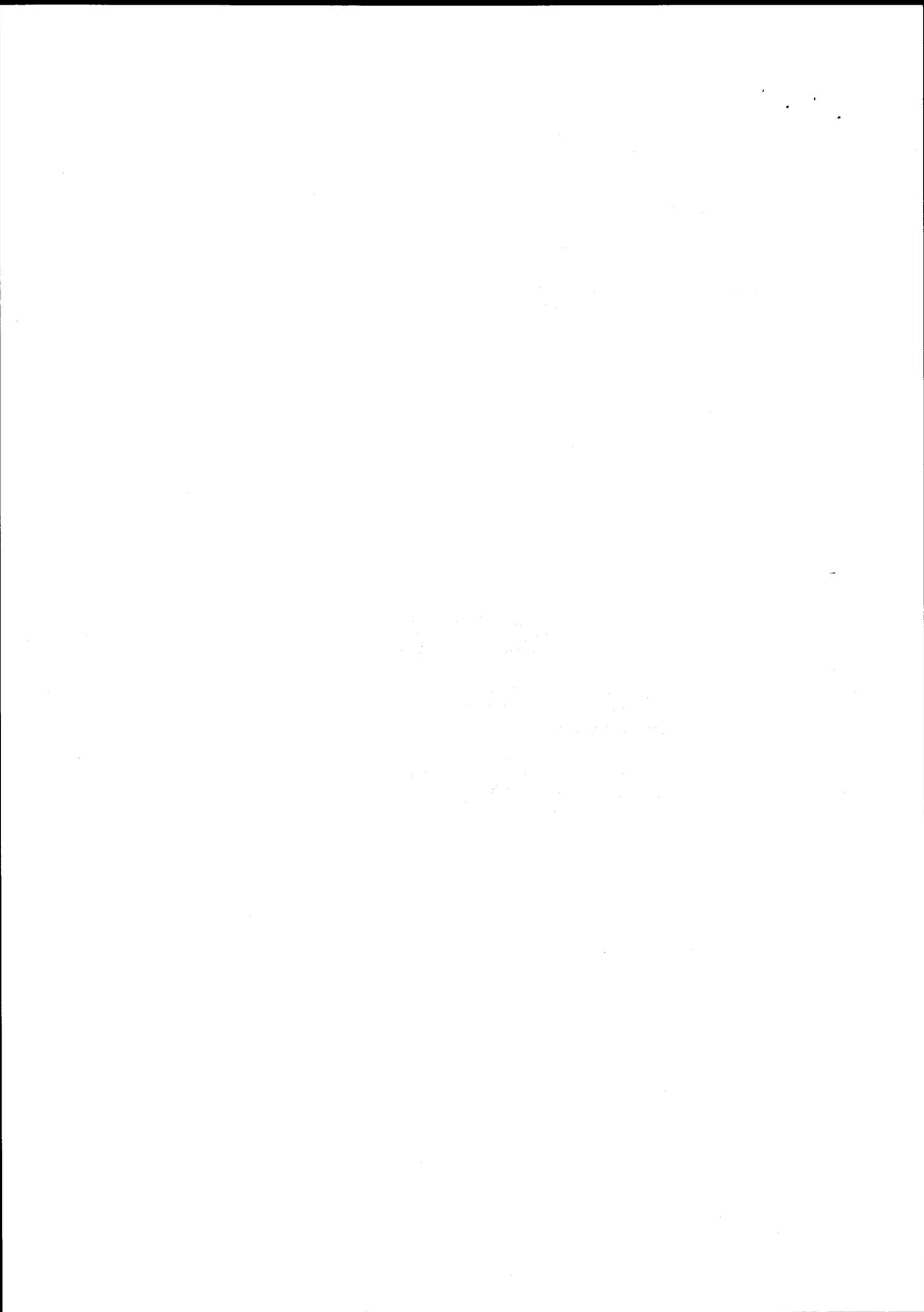
HIDROVO MACIAS MANUEL HORACIO

MANABI MONTECRISTI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 MONTECRISTI MONTECRISTI  
 PARROQUIA




PRESENCIA EN LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

**CIUDADANÍA** 130308168-9

**MACIAS LOOR MARIA MANUELA**  
**MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)**

17 NOVIEMBRE 1959

005- 0134 03059 F

**MANABI/ PORTOVIEJO**  
**PORTOVIEJO** 1959



*Manuela Macias L.*

**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** V333304244

**VIUDO** HORACIO CH HIDROVO PERAHERRER

**SUPERIOR** LICENCIADO/A/

**CLOTARIO MACIAS**

**AURA LOOR**

**MANTA** 26/06/2012

26/06/2024

REN 0057509



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

231-0051 NÚMERO

1303081689 CEDULA

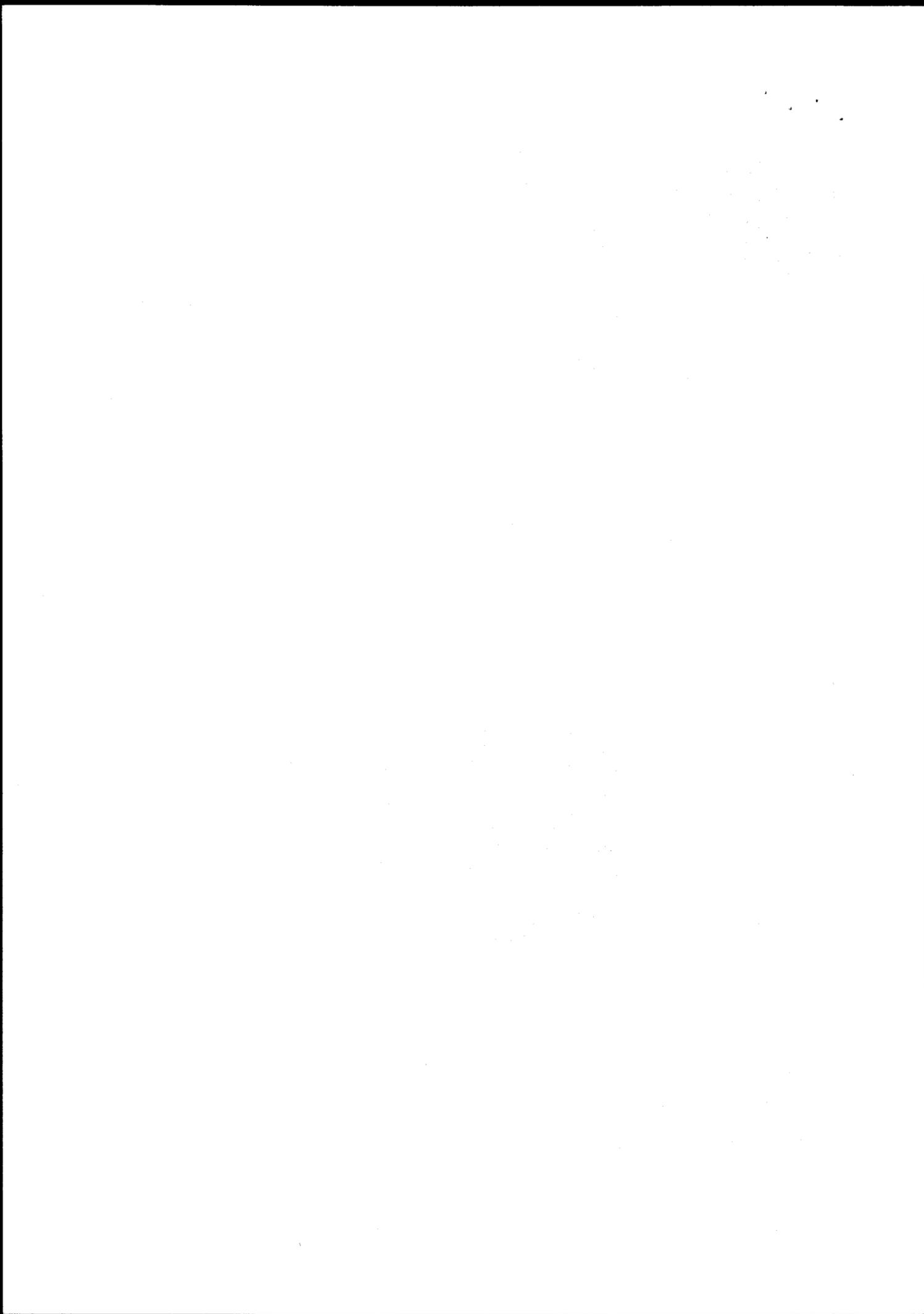
**MACIAS LOOR MARIA MANUELA**

MANABI MANTA  
 PROVINCIA MANTA  
 PARROQUIA

*Manuela Macias*

ES PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



DE CIUDADANIA 080252831-5  
 GARCIA ZAMBRANO INES ESPERANZA  
 ESMERALDAS/QUININDE/VICHE  
 18 NOVIEMBRE 1981  
 009- 0177 00011 F  
 ESMERALDAS/QUININDE  
 VICHE 1982



*Ines Esperanza Garcia Zambrano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343V2242  
 CASADO MANUEL HORACIO HIDROVO MACIAS  
 SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICA  
 CARLOS TITO ANTONIO GARCIA  
 ANGELA ARGENTINA ZAMBRANO  
 PORTOVIEJO 14/02/2011  
 14/02/2023  
 REN 3597840

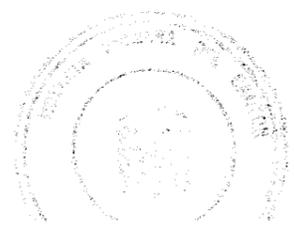
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0011 NÚMERO 0802528315 CÉDULA

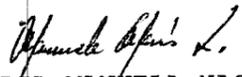
GARCIA ZAMBRANO INES ESPERANZA

ESMERALDAS LA CONCORDIA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA CONCORDIA LA CONCORDIA  
 PARROQUIA ZONA

*Ines Esperanza Garcia Zambrano*



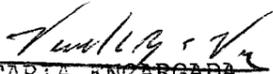
AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Vendedora faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote, con matrícula No. 2697 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

  
MARIA MANUELA NACIAS LOOK  
C.C.No.130308168-9



  
MANUEL HORACIO HIDROVO MACIAS  
C.C. No.130984722-4



  
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Dirlha Reyes Vences  
NOTARIA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTÓRGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN DOCE FOJAS UTILES



*Vielka R. V.*  
AB. VIELKA REYES VINCES  
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA ( E )  
*Ab. Vielka Reyes Vices*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

BARRIO  
SAN JOSE  
Playa Vista

17/07/2012.

INSPECCION MIERCOLES (18)  
2: PM

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	2291003000
Nombre:	Macka havi Nona. y Placido Helvado
Rubros	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

certificado

Reclamo:  
COMPRA , VENTA.

Firma del Usuario

Elaborado Por: Oaby.

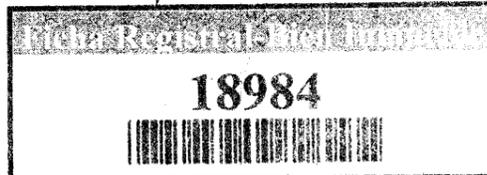
Informe Inspector: SE CONSTATO VIVIENDA HºAº CON UN AREA DE 54,00 m²

Firma del Inspector

Se otorga por se ingreso Const.

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18984:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de diciembre de 2009*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2291003000

**LINDEROS REGISTRALES:**

El cuerpo de terreno y casa ubicado en la Urbanización San José, Signado con el numero Tres de la Manzana J, parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y que esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE; nueve metros y calle publica. ATRAS; nueve metros con Avicoagro Cia. Ltda. número Dos. .COSTADO DERECHO; diecinueve metros setenta y cuatro centímetros con lote numero cuatro POR EL COSTADO IZQUIERDO; diecinueve metros cincuenta y seis centímetros con lote numero Uno y Dos. .CON UN AREA TOTAL DE; ciento setenta y seis coma ochenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA; el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

176,85

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	421 26/02/2003	4.371
Compra Venta	Aclaración	422 26/02/2003	4.395
Pianos	Pianos	35 '08/10/2004	338
Compra Venta	Compraventa	3.156 20/12/2005	43.744
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	4 09/02/2010	67

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 26 de febrero de 2003**  
Tomo: I Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394  
Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 19 de agosto de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

2 / 3 Aclaración

Inscrito el : **miércoles, 26 de febrero de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **4.395** - Folio Final: **4.412**

Número de Inscripción: **422** Número de Repertorio: **924**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 04 de febrero de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciaria Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Edy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vásquez Egas, a favor De la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por su Presidente el Sr. José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Mieles, escritura de rectificación o aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar los siguientes Con fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 18 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacifico S.A. Deltini S.A. Chicote, S.A. y otras, Dación en Pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la Naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en Garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñara el mismo. Además Bco. Del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de Cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacifico

0 0 2 B C E E n l a c e f o n d o s I P . P o r C . I .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acceptante	80-000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta
Aclarante	80-000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394

3 / 1 Planos

Inscrito el : **viernes, 08 de octubre de 2004**

Tomo: **1** Folio Inicial: **338** - Folio Final: **354**

Número de Inscripción: **35** Número de Repertorio: **4.627**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de septiembre de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre el area restante (322,18M2), en el cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías. Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No.045- DPUM-CV, de fecha Octubre 07 del 2005, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, para liberar las Manzanas J-G, de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45% del total de (100%), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con un

A, con un área de 6.939,86M2. Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del 2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de las Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 05, 06, 07, 08, 09, y 10 de la Manzana "E", de la mencionada Urbanización. Con fecha 13 de Julio de 2011, se encuentra oficio recibido, suscrito por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio del Cantón Manta, fechado Manta, 12 de Julio de 2011, mediante Oficio No. 18 DL-LRG., se desprende que la Urbanización San José, cuyo promotora es la Compañía CONSISOLSA, la terminación de la Obra, es factible la liberación de los lotes en garantías, las mismas que son: Manzana "E"- Lote 02 con un área de 168,72m2. Manzana "E"- Lote 03, con un área de 160,00m2. Manzana "E"- Lote 04 con un área de 160,00m2. Manzana "A" Lote 10 con un área de 1033,11 m2. Manzana "A" Lote 11 con un área de 191,52m2. Manzana "A"-Lote 12 con un área de 228,12m2. Manzana "A" Lote 13 con un área de 284,82m2. Manzana "A"- Lote 14 con un área de 290,24m2. Manzana "A"- Lote 15 con un área de 190,85m2. Total en metros cuadrados 2.707,39m2. Particular que comunico a usted a efectos de que se realice la liberación de la garantía de los lotes antes mencionados. La Municipalidad del Cantón Manta, otorgo la APROBACION DE SUBDIVISION No. 259-1504, fechado, Manta, Julio 19 de 2001. Firmado por el Arq. Carlos Franco Rodriguez, Jefe del Area de Control Urbano PP.UU., sobre el terreno propiedad de la COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOLSA, ubicado en Urbanización "San José", lote signado con el No. 10 de la Manzana "A", del Barrio Nazario Cedeno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 1033.11m2. AREA A DESMEMBRAR: 172,47m2. Lote No. A-10-1. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "CONSIGOLSA". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO IZQUIERDO: 18,30 m.- Lindera con el lote No. 09 de la misma Manzana "A". AREA A DESMEMBRAR 171,56m2. Lote No. A-10-2. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-5. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. AREA A DESMEMBRAR: 172,51m2. Lote No. A-10-3. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-4. COSTADO DERECHO: 18.60m.- Lindera con el lote No. 11 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-2. AREA DE DESMEMBRAR: 172,52m2. Lote N. A-10-4. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO DERECHO: 18.50m.- Lindera con el Lote A-10-5. COSTADO IZQUIERDO: 18.60M.- Lindera con el lote No. 15 de la misma Manzana. AREA A DESMEMBRAR: 171,57m2. Lote No. A-10-5. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6. COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-4. AREA A DESMEMBRAR: 172,48m2. Lote No. A-10-6. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. COSTADO DERECHO: 18,30m.- Lindera con el lote No. 16 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-5. AREA

S O B R A N T E . . . N I N G U N A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria, Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	477	26-feb-2003	4395	4417

4 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.744 - Folio Final: 43.758

Número de Inscripción: 3.156 Número de Repertorio: 6.190

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOL S.A.", legalmente representada por los señores Ing. Jaime Alberto Cedeno Mielles e Ing. Pedro Raul Balda Chara, en sus calidades de Gerente Genetal y residente en su orden. El cuerpo de terreno y casa ubicado en la Urbanización SAN JOSE, signado con el número TRES de la manzana J, parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con un área total de Ciento Setenta y Seis coma ochenta y cinco metros cuadrados. Con fecha Diciembre 20 del 2.005, bajo el n. 1426, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Autorizacion de Cesión de Derechos, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 19 de junio del 2012, bajo el n. 788, celebrada ante la Notaria Pública Primera del Canton Tosagua, el dia dos de mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00254198	Hidrovo Peñaherrera Horacio Chandi	Casado	Manta
Comprador	13-03081689	Macias Loor Maria Manuela	Casado	Manta
Vendedor	80-000000034720	Constructora E Inmobiliaria Del Sol S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	35	08-oct-2004	338	354

5 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : martes, 09 de febrero de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 67 - Folio Final: 87

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 766

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 2010

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Gananciales, otorgada por el Sr. Lic. Horacio Hidrovo Peñaherrera, a favor de Sra. Maria Manuela Macias Loor de Hidrovo, .Expresando que esta renuncia la hago sin reserva alguna facultandole al mismo tiempo para que solicite la inscripcion en el Registro de la Propiedad del Canton Manta. Aclaracion El Sr. Lic. Horacio Hidrovo Peñaherrera, deja constancia que tiene pleno conocimiento del activo y pasivo de la Sociedad Conyugal, expresando ademas que su conyuge asume el activo y el pasivo de la misma por cuyo motivo la renuncia se hace extensiva a la accion tendiente de pedir de su parte inventario y liquidacion de la sociedad Conyugal y la participacion de gananciales. ACEPTACION. Por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. El Sr. Carlos Enrique San Lucas Santana, en su calidad de Gerente Genral de la Cooperativa, tiene a bien aceptar que las partes realicen el contrato de renuncia, esto en virtud que la propiedd antes determinada ESTA HIPOTECADA a favor de su representada. la cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Consecuentemente las partes contratantes declara expresamente que la hipoteca subiste a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000000223	Cooperativa de Ahorro y Credito 15 de Abri		Manta
Beneficiario	13-03081689	Macias Loor Maria Manuela	Casado	Manta
Renunciante	13-00254198	Hidrovo Peñaherrera Horacio Chandi	Casado	Manta

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	1426	20-dic-2005	22140	22154
Compra Venta	3156	20-dic-2005	43744	43758

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:41:46 del jueves, 21 de junio de 2012

A petición de: *Em. Ma. Rocío Loo*

*# 1303081689*  
*Zaida F. Pachay*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de julio de 2012

### CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que LA SRA. MACIAS LOOK MARIA MANUELA con número de cedula 130308138-9 se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con códigos de servicios 62529L, 5351556, la misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

  
Sra. FELICITA BOTINES  
ATENCIÓN AL CLIENTE.